
**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 30 de abril de 2026.

Doctora:

MARIA FERNANDA BELTRAN VIEIRA
Superintendente Delegado para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.3.1 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Hoy a las 8:00 AM. del día treinta (30) de abril de 2026, se reunió de manera virtual y extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de Sodimac Colombia S.A. (la "Sociedad"), sin necesidad de convocatoria por encontrarse debidamente representados la totalidad de los accionistas, es decir, el 100% de las acciones que conforman el capital suscrito de la Sociedad, tratándose entonces de una reunión de carácter universal.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum y constatación de poderes. – Se registró participación del 100% de los accionistas. Artículo 12 de los Estatutos.
2. Elección de Presidente y Secretario. Presidió la reunión Anuar Escaf Mendoza, y ofició como Secretaria Martha Cristina Ruiz León, quienes fueron designados por unanimidad - Moción aprobada por unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos.
3. Lectura y Consideración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.
4. Se eligió a MATÍAS ANDRÉS PIZARRO IVANYI, identificado con Pasaporte de la República de Chile No. R05936840 como Cuarto Renglón Suplente de la Junta Directiva en reemplazo de Fabio de Petris Duarte. Artículo 15, numeral 1º de los Estatutos.

Atentamente,

(Fdo)

Ivonne Astrid Ramirez Ladino
C.C. 39.791.959
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.